

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600175422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"A las solicitudes de información con numerales 110197600120422, 110197600135522, 110197600136022, 110197600135422, 110197600135722, 110197600136122, 110197600135922, 110197600135222, 110197600135322, 110197600135822 y 110197600135622

Se informa que: " NO SE CUENTA CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN PUDIENDO SER CONSULTADA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE SALAMANCA, GTO " (sic).

Ya que lo que se requiere es una información de interés publico solicito a la unidad de transparencia de Salamanca, Gto., a su titular, y/o al sujeto obligado me informe de manera clara, sencilla, directa, objetiva, honesta, legal con apego a los principios de máxima publicidad lo siguiente:

Requiero se me informe de cuantas fojas u hojas consta cada una de las solicitudes enumeradas supra líneas y que comprenden por si solas y una a una un requerimiento se información.

Requiero se me informe el tipo de formato electrónico (Word, pdf, excel u otro) en que cada una de estas solicitudes fue contestada, acotar por cada una de ellas.

Requiero se me informe el peso en megabites o gigabites que cada una de estas solicitudes tiene, acotar por cada una de ellas.

De las obligaciones que tienen los sujetos obligados y la unidad de transparencia se colige que una solicitud de información se hará llegar a la instancia o ente municipal al que se solicita, que las solicitudes tendrán que contestarse en un tiempo de cinco a ocho días hábiles con solicitud de prorroga si esto es requerido.

Requiero se me informe cuando, en que fechas, en que formato y como recibió la unidad de transparencia todas y cada una de las solicitudes enumeradas supra líneas por parte del sujeto obligado

Requiero de la unidad de transparencia me informe cual es la capacidad real o las capacidades técnicas del sistema.

Requiero de la unidad de transparencia me informe cual es la capacidad real o las capacidades técnicas del sistema en gigabites o en megabites

Ya que por las características que obran en el sistema y por el software con que opera la plataforma nacional de transparencia, a falta de llenado de los campos o por rebasar los límites establecidos en el peso de los formatos enviados o saturación de los caracteres al solicitar información se generan avisos automáticos.

Requiero me proporcione copia de la prueba que el sistema le envió a la unidad de transparencia en donde se da cuenta que todas y cada una de las solicitudes enlistadas supra líneas no pudieron ser admitidas por el sistema, acotar por cada una de estas solicitudes..." (SIC).



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**La Dirección de Recursos Materiales informa que el expediente del proceso de la adquisición de luminarias a las que se refiere el oficio de su petición consta de un total de 1,307 hojas.**

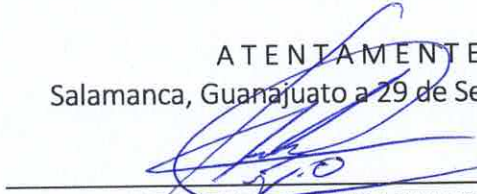
**La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública hace de su conocimiento que la capacidad permitida por la Plataforma Nacional de Transparencia es de 20 MG haciendo mención de que "el archivo adjunto excede el tamaño permitido".**

**De igual manera se da a conocer que de dicha información se encuentra en formato PDF en su gran mayoría.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 29 de Septiembre de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

